INTERROGATORIOS DEL SIGLO XVIII. ESTUDIO COMPARATIVO

MIGUEL RODRÍGUEZ CANCHO.

INTRODUCCIÓN

Interesarse por todo lo que rodea al hombre significa conceder una gran importancia al conocimiento de la realidad histórica. Esta preocupación ha sido constante a lo largo de la historia y demuestra que el individuo quiere estar informado del conjunto de elementos caracterizadores del ámbito espacial en el que se encuentra instalado. Marco espacial que a veces tiene una extensión nacional pero que también se manifiesta más reducido cuando sólo se pretende abarcar un nivel regional o local. Este interés cognoscitivo que parte, en primer lugar, del propio individuo y de su capacidad observadora se convierte en una necesidad del mismo Estado para conseguir información acerca de su territorio. Así, le es imprescindible adquirir noticias de la población, de sus riquezas y de todos aquellos factores físicos, políticos, fiscales o culturales sobre los que poder organizar la más útil obra de gobierno y aplicar directamente las mejoras convenientes que contribuyan a su buen funcionamiento. Como respuesta que justifica tal necesidad suprema surge la intención de averiguar dicha realidad histórica de la manera más amplia y fiable; se elaboran Interrogatorios y cuestionarios para satisfacer estos deseos de conocimiento. Los datos que facilitan las contestaciones a las preguntas formuladas son elementos valiosos para reconstruir la historia de cada localidad, desde la descripción física general hasta los detalles urbanísticos y de comunicaciones. A partir de un nivel informativo complejo en el que se describen apartados geográficos, históricos y estadísticos se logra el objetivo principal del interrogatorio: dar a conocer la situación histórica y real del territorio sometido a encuesta. En este sentido, para obtener dicha finalidad se requiere, en sus planteamientos y formulaciones, un gran desarrollo de contenido y una buena actitud expositiva que expliquen el método del cuestinario.

El interrogatorio como materia de información ha sido un instrumento utilizado en cualquier período histórico y, por supuesto, desde los primeros tiempos de la Edad Moderna en España. Así, basta señalar como indicador de tal información que en el último tercio del siglo XVI se trazan por Felipe II las líneas directrices de sus «Averiguaciones» para las Relaciones Histórico-Geográficas de España o Relaciones Topográficas. A través de las preguntas de este interrogatorio se llega a conocer la exacta descripción de los diferen-

222 MIGUEL RODRÍGUEZ CANCHO

tes lugares de un ámbito correspondiente a los pueblos de Castilla la Nueva y Extremadura¹. Se confeccionaron dos cuestionarios, el de 1575 con un total de 57 preguntas y, el de 1578, con 45 preguntas ambos con planteamientos relativos a conceptos estadísticos, demográficos, geográficos, económicos y sociales². Su desarrollo completo se puede consultar a partir del trabajo de Viñas Mey y Ramón Paz³, así como en el de Juan Catalina y Pérez Villamil⁴. Precisamente, como señala Pascual Madoz en su *Diccionario*⁵, se está respondiendo a la necesidad de adquirir noticias detalladas para el conocimiento y administración del país.

Con el antecedente de las «Relaciones» de Felipe II como medio técnico de información, la recogida de noticias mediante encuestas dirigidas a los distintos lugares de la geografía no se abandona en los siglos XVII y XVIII. Es en esta última centuria cuando la expresión relevante del *Interrogatorio* cobra todo su significado. Al igual que en otras manifestaciones, también el siglo XVIII es, en este sentido, un «siglo emprendedor», por utilizar la misma expresión de Palacio Atard⁶; es un tiempo histórico en el que se aceleran al máximo las iniciativas renovadoras por impulso de los gobiernos ilustrados. Hay un deseo de conocer todo aquello que contribuya a la auténtica realidad de España

- a) Abundan las descripciones de viajeros españoles como Campomanes⁷ y Antonio Ponz⁸ que analizan la situación del país; así como los efectuados por individuos extranjeros, Towmsen o Alfieri⁹, que visitan nuestro territorio y se fijan en sus gentes y costumbres.
- b) Al tiempo, se produce la necesidad de conocer el estado de la población y se elaboran *censos generales* como los de Aranda, Floridablanca o Godoy.
- c) Se publican *memorias políticas y económicas* características como las realizadas por Larruga, muy útiles y necesarias para un detallado análisis de

¹ Cfr. SALOMÓN, N.: La vida rural castellana en tiempos de Felipe II. Planeta. Barcelona, 1973. p. 14.

² Cfr. VIÑAS MEY, C.: «Las Relaciones de Felipe II y su publicación», en *Estudios Geográficos*, 42, 1951, pp. 131 a 136.

³ Cfr. VIÑAS MEY, C. y PAZ, R.: Relaciones histórico-geográfico-estádisticas de los pueblos de España, hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo. C.S.I.C. Madrid, 1951. pp. XIII a XXXIII.

⁴ Cfr. CATALINA, J. y PEREZ VILLAMIL, M.: «Relaciones topográficas de España», en *Memorial Histórico Español*, XLI, XLII, XXIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII.

⁵ Cfr. MADOZ, P.: Diccionario geográfico-histórico-estádistico de España y sus posesiones de Ultramar. Madrid, 1845, tomo I. p. XVI.

⁶ Cfr. PALACIO ATARD, V.: La España del siglo XVIII. El siglo de las reformas. Macrid. U.N.E.D., 1978. p. 9.

Gon motivo de mi viaje a Extremadura a negocios propios juzgué ser de mi obligación examinar lo que al mismo tiempo encontrase digno de la noticia del Concejo, cuyos desvelos están siempre fixos en promover la utilidad pública y el servicio de Su Majestad».
Cfr. CAMPOMANES, P. Rodríguez de: Viaje de Extremadura de 1779. B.N. Ms. 17728.

⁸ Cfr. PONZ, A.: Viaje de España. Madrid, Atlas, 1972.

⁹ Cfr. TOWNSEND, J.: «Viaje a España» (1786-1787) y ALFIERI, V.: «Viaje por España y Portugal» (1769-1771), en *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. (edición de J. García Mercadal). Madrid. Aguilar, 1962, tomo III.

la España de fines del siglo XVIII.

- d) No obstante, es el instrumento informativo del *Interrogatorio* el que en estos momentos más nos interesa para demostrar como, a partir del espíritu de los ilustrados, de estos reformadores españoles, se examinan todos los órdenes de la vida: el económico, político, social y cultural, así, desde el propio gobierno se articulan cuestionarios que ofrecen una completa y útil muestra de la realidad nacional, regional o local según el alcance propuesto.
- 1. Con Fernando VI, bajo la administración del *Marqués de la Ensenada*, se adoptan en 1740 instrucciones para formalizar un *Catastro* general a fin de crear un nuevo sistema tributario y establecer la Única Contribución. Para obtener los datos necesarios se plantea un *Interrogatorio* de 40 preguntas ¹⁰, dirigido a los diversos pueblos de la Corona de Castilla que servirá para confeccionar el libro de *Respuestas Generales* de la jurisdicción, diferentes a las *Respuestas Particulares* o conjunto de declaraciones sobre patrimonios individuales ¹¹. Mediante este cuestionario se logra una cumplida y exacta información relativa a los diferentes términos municipales, ya que los datos proporcionados representan noticias demográficas, hacendísticas, económicas y sociales
- 2. Otros trabajos como el de *Tomás López* interesan para el análisis de nuestro estudio en cuanto se trata de una recopilación de cuestiones a partir de la expresión instrumental del *Interrogatorio*. Este geógrafo de Su Majestad, en los últimos decenios del siglo XVIII, envía una encuesta de 15 preguntas dirigida a los obispos, curas párrocos y autoridades en petición de noticias sobre sus localidades y con la finalidad de preparar un *Diccionario Geográfico de España* 12, que él personalmente no pudo realizar.
- 3. Por último, a finales del siglo XVIII, como resultado de la creación en 1790 de la Real Audiencia de Extremadura con sede en Cáceres, por pragmática del rey Carlos IV, se efectuán «Visitas» a todo el territorio jurisdiccional de la provincia extremeña a cargo de los funcionarios y, al tiempo, se elabora un Interrogatorio de 57 preguntas 13. Dicha encuesta se formula para que la contesten las justicias, párrocos, ayuntamientos y personas particulares de los pueblos integrados en cada partido de la provincia de Extremadura. Se pretende conseguir el mayor número de informes sobre las materias más diversas, que puedan servir para conocer el territorio en el que ejerce jurisdic-

¹⁰ Cfr. Se puede comprobar todo el cuestionario en el «Prólogo» al Diccionario Geográfico de España. Madrid. Prensa Gráfica, 1956, tomo I. pp. LXXI a LXXIV.

¹¹ Cfr. GRUPO «75: La Economía del Antiguo Régimen. La «Renta Nacional» de la Corona de Castilla. (dirigido por Miguel Artola). Madrid. Universidad Autónoma de Madrid, 1977. PEREZ GARCÍA, J.M.: «Algunas reflexiones en torno a la utilización de los resúmenes generales de la Única», en I Jornadas de Historia de Extremadura. La Tierra. Cáceres, marzo de 1979. (en prensa).

¹² Las diversas cuestiones de este interrogatorio se encuentran en las respuestas enviadas a Tomás López, que formarían el «Diccionario Geográfico de España». Cfr. B.N. Mss. 7293 a 7312; las referidas a Extremadura corresponden al tomo 7299.

¹³ Cfr. «Interrogatorio formado de orden del Consejo para el gobierno del Regente y Ministros de la Real Audiencia de Extremadura, en la Visita que deben practicar en los partidos de aquella Provincia que se les han asignado por el Excmo. Sr. Conde de Campomanes, Gobernador del Consejo». Publicado por MARTINEZ QUESADA, J.: Extremadura en el siglo XVIII (según las Visitas giradas por la Real Audiencia en 1790). I. Partido de Cáceres. Barcelona, 1965. pp. 61 a 68.

224 MIGUEL RODRÍGUEZ CANCHO

ción el citado organismo.

Estamos, pues, ante un elemento como es el interrogatorio que constituye una auténtica estadística y fuente informativa necesaria para la comprensión de la realidad histórica. Destacar la importancia de estas relaciones y encuestas, en un espacio y tiempo determinado, ha merecido el interés de ciertos investigadores, bien por sus aspectos geográficos o históricos. Cabe señalar el valor extraordinario que les concede Corchón García como base de conocimiento y recopiladora de datos para la consecución de cualquier estudio 14. Por otra parte, no debemos olvidar que a través de estos cuestionarios del siglo XVIII, interrogatorios que son el objeto principal de nuestro análisis, se comprueban los valores aplicativos al desarrollo de la historia nacional y, sobre todo, la importancia de las respuestas en un nivel descriptivo de historia regional y local. Con este próposito primordial tratamos de sistematizar unos cuestionarios que tienen toda su incidencia en Extremadura, responden a fines específicos y contienen unos valores informativos en sus preguntas que nos permitirán elaborar determinadas tipologías.

EL INTERROGATORIO EN EL SIGLO XVIII.

El conjunto de encuestas en el que nos vamos a fijar, es decir, las sistematizadas por Ensenada, Tomás López y el cuestionario de la Real Audiencia de Extremadura obtienen todo su significado en este siglo XVIII. En la realización de tal estudio conviene afirmar unos planteamientos críticos que permitan su exacta y detallada observación. Para ello se precisa saber cúales son los objetivos y motivaciones de su aparición, la problemática patente en su elaboración y determinación, el contenido informativo y las tipologías que posibilitan agrupar las variadas preguntas de que constan y, al tiempo, establecer relaciones y diferencias; así como sus aplicaciones a una realidad que es Extremadura y que nos define los distintos interrogatorios en función de la comprensión histórica regional y local

A) Objetivos y motivaciones.

Aunque nos hemos referido brevemente en la introducción a las motivaciones que originaron la confección de estas encuestas, es necesario concretar qué objetivos y finalidades las inspiraron. A partir de la propia Administración centralizadora y racionalista borbónica, personalizada en la figura de *Ensenada*, se procura la recepción de noticias mediante su *Interrogatorio*. Con tal actitud se pone en marcha un conocimiento global de datos demográficos, económicos, de la estructura de la propiedad, riquezas y rentas de los diversos lugares de la Corona de Castilla que sirvieran de base a la confección de un *Catastro* general con la finalidad de reducir el sistema impositivo vigente a una sola contribución 15. Al plantearse con un fin político y de reforma fiscal hay que advertir la necesidad que tiene el Estado, en primer lugar, de in-

¹⁴ Cfr. CORCHÓN GARCÍA, J.: «Relaciones Topográficas referentes a Extremadura», en *Estudios Geográficos*, 35, 1949. pp. 299 a 321.

¹⁵ Cfr. OTAZU, A.: La reforma fiscal de 1749-1799 en Extremadura. Madrid. Instituto de Estudios Fiscales, 1978. p. 16.

formarse de su territorio, luego, de actualizar un sistema tributario muy disperso e indirecto, reduciéndolo a un solo concepto que gravase la renta. Ello obliga a sus promotores a conocer la realidad nacional en todos sus componentes.

Respecto al *Interrogatorio de Tomás López* es significativo indicar que se trata de lograr el máximo de información a fin de recopilar datos útiles que sirvan para la confección de un *Diccionario Geográfico de España*. Este conocimiento, de nuevo lo proporciona un cuestionario que busca noticias. Es el procedimiento de un geófrafo que llega a descubrir el ámbito que le rodea.

La creación de un organismo como la Real Audiencia de Extremadura en 1790 hace necesaria la constitución de un amplio repertorio estadístico e histórico de la realidad extremeña. Con tal finalidad se instruye una «Visita» a los pueblos de su jurisdicción y se elabora un Interrogatorio que concrete a través de sus preguntas, los aspectos de interés «para enterarse de antemano del estado de aquella provincia y proceder sucesivamente con este conocimiento a congregarse en forma de Tribunal en la villa de Cáceres, consiguiente a la Real Pragmática de 30 de mayo de este año» 16. Aparece el deseo práctico de saber las condiciones físicas y políticas de Extremadura, imprescindibles para proceder con acierto en las tareas de gobierno y funcionamiento encomendadas al organismo recién creado.

B) Los problemas de elaboración

Los mismos objetivos y fines señalados en la aparición de los interrogatorios nos llevan a definir unos problemas en su elaboración e interpretación. Así las finalidades políticas y fiscales que inspiran, desde la administración central, el planteamiento de cuestionarios como los de Ensenada o Real Audiencia determinan valores criticables que, en numerosas ocasiones, no se corresponden con la realidad debido a ocultaciones o exageraciones. Esta crítica se presenta en diferentes niveles.

- 1. Dificultades en la obtención de noticias porque no hay demasiada perfección y aplicación en algunas de las preguntas para que las contesten sectores de la sociedad con un nivel bajo de preparación cultural. También por estar limitadas en su alcance dichas preguntas, por la intervención de autoridades locales en las que no existe un convencimiento de reformas; así el interrogatorio de Ensenada está planeado para que respondan las Justicias y peritos de cada pueblo, aunque luego ellos elijan a otras personas 17. Iguales dudas de veracidad, en este sentido, ofrecen los otros informes.
- 2. Los problemas en la interpretación de algunas informaciones que, sobre todo, son las de carácter demográfico. La expresión del total de pobladores en cualquiera de los interrogatorios viene dada en vecinos. Así figura en la pregunta número 21 de Ensenada, en la número 1 de Tomás López y en la 3 de la Audiencia. Por tanto, es preciso transformar los vecinos en habitantes por lo que necesitamos utilizar un coeficiente de conversión. Es decir, se plantea un problema de evaluación que requiere un criterio específico en su

¹⁶ Cfr. La Orden y Provisión del Consejo de 7 de diciembre de 1790, determinan esta Instrucción para proceder a las «Visitas» del territorio y elaborar un Interrogatorio. Publicado por MARTÍNEZ QUESADA, J. Op. cit., pp. 49 a 68.

¹⁷ Cfr. OTAZU, A.: Op. cit., p. 150.

aplicación.

C) Contenido informativo y tipologías.

Plantear unas preguntas que permitan conocer la realidad, al individuo, instituciones o Estado es el fundamento de los interrogatorios; así como concretar su contenido está en la base de nuestro análisis y tratamiento. Se necesita conocer las localidades, extensión, límites y administración de su término; las circunstancias de su población, costumbres y actividades profesionales; el desarrollo educativo y los centros de enseñanza; el fomento económico y las actividades productivas así como los recursos de riquezas que poseen; las comunicaciones y transportes; junto a otras facetas históricas, geográficas y culturales que les caractericen. Para sistematizar este conocimiento debemos comprobar qué articulación siguen los cuestionarios en cuanto a su contenido. Se expone así el cuadro siguiente que permite agrupar preguntas en tipologías uniformes que responden al concepto de la averiguación. Conviene señalar que junto a las distintas tipologías figuran los números de las preguntas correspondientes en cada interrogatorio.

Tinologías	n.º de las preguntas de cada interrogatorio			
Tipologías	ENSENADA	TOMÁS LÓPEZ	REAL AUDIENCIA	
Denominación del lugar	1	1, 2	1	
Tipo de jurisdicción	2	1, 2	1, 2	
Situación geográfica	3	3, 4, 5	. 1	
Organización administrativa	9, 26	10, 12	2, 4, 15, 29	
Aspectos demógraficos	21, 22	1	3, 52	
Recursos naturales	17	4, 14	38, 44, 53, 56	
Derechos fiscales y recursos			4	
municipales	2, 15, 16, 22,			
	23, 24, 25, 26,			
	27, 28, 40	8	4, 12, 13, 14, 35, 39	
Actividades agrícolas y ganaderas	4, 5, 6, 7, 8, 9,			
	10, 11, 12, 13,			
	14, 18, 19, 20,			
	35	6, 8	35, 36, 37, 40, 41, 42,	
			43, 44, 45, 46, 47, 48,	
	,		49, 50, 54, 55	
Actividades artesanales	17, 33, 35	9	11, 40, 44, 54	
Actividades liberales y de servicios	29, 31, 32, 34,			
	37	10	2, 9, 10, 33	
Aspectos religiosos	38, 39	2, 12	16, 17, 18, 19, 20, 21,	
			22, 23, 24, 25, 30	
Aspectos sanitarios y asistenciales	30, 32, 36	12, 13	19, 21, 33, 34, 57	
Urbanismo y comunicaciones	22, 25, 29, 37	4, 7	5, 8, 9, 29, 39, 51, 52	
Justicia y Ejército	26		2, 5, 7, 13, 31, 32	
Instrucción pública		2, 7, 11, 12, 15	3, 5, 6, 25, 26, 27, 28	

Desde la misma cuestión de la denominación del lugar y su situación geográfica se advierte la preocupación informativa en los tres interrogatorios, aunque el sentido de las preguntas sea en unos más amplio que en otros. De esta manera la extensión de las cuestiones en los informes de Ensenada v Real Audiencia es mayor que en Tomás López, indicador de que aquellos tratan de abarcar en una sola pregunta más noticias. Sin embargo, más valioso nos parece destacar la preocupación de Ensenada por conocer los aspectos tributarios, recursos municipales o productividad agrícola y ganadera junto a las actividades artesanales que se desarrollan en el término; es evidente el fin indicado de catastrar la riqueza, rentas y funciones económicas que posibiliten una reforma fiscal. Mientras tanto en el interrogatorio propuesto por la Real Audiencia se demuestra, en el reparto de sus cincuenta y siete preguntas entre los distintos grupos tipológicos, el deseo de llegar a conocer todas las particularidades que definan la provincia extremeña. No obstante, también se concentra cierta preocupación interrogadora en las actividades económicas del sector primario y en el interés por la instrucción pública.

Para satisfacer más ampliamente la labor de análisis y tratamiento del contenido informativo, hemos querido especificar algunas de las tipologías que puedan representar mayor interés en la exposición de los asuntos interrogados, relacionando para ello los tres cuestionarios. La selección tipológica se refiere a los grupos de preguntas que tratan de:

- Derechos fiscales y recursos municipales.
- Actividades agrícolas y ganaderas.
- Aspectos sanitarios y asistenciales.
- Urbanismo y comunicaciones.
- Instrucción pública.

Tipología: Derechos fiscales y recursos municipales

Asuntos interrogados	n.º de las preguntas de cada interrogatorio			
	ENSENADA	TOMÁS LÓPEZ	REAL AUDIENCIA	
Si la población es de realengo o de				
señorío, qué derechos se perciben	2			
Derechos impuestos sobre las tierras				
del término	15			
A qué cantidad de frutos se elevan los				
derechos de cada especie	16	. 8	35	
Si hay casas de señorío con alguna				
carga	22			
Propios del común	23		12	
Arbitrios del común	24	•	12	
Gastos que satisface el común	25			
Importe de cargos de Justicia del común	26			
Cargas de servicio ordinario y extraor-		•		
dinario	27			
Empleos, alcabalas y rentas enajenadas	28			

Tipología: Derechos fiscales y recursos municipales (Cont.)

Asuntos interrogados	n.º de las preguntas de cada interrogatorio		
	ENSENADA	TOMÁS LÓPEZ	REAL AUDIENCIA
Si el Rey tiene en el término alguna			
finca o renta	40		•
Abastos públicos con arriendo o ad-			
ministración			4
Si hay penas de Cámara			13
Si hay pósitos, sus fondos			14
Derechos de portazgo			39

Si por otra parte se indican los derechos percibidos, impuestos sobre las tierras del término como diezmos y primicias, o sobre las diferentes especies de frutos recogidos; también se precisan asuntos informativos como los propios y arbitrarios del común, los gastos que satisface y las cargas del servicio ordinario y extraordinario. En tales cuestiones la exactitud del interrogatorio de Ensenada es superior a la de los demás.

Tipología: Actividades agrícolas y ganaderas.

	n.º de las preguntas de cada interrogatorio			
Asuntos interrogados	ENSENADA	TOMÁS LÓPEZ	REAL AUDIENCIA	
•				
Especies de tierra del término	4			
Calidad de la tierra para cada especie Plantíos de árboles: tipos, destinos y	5		36	
utilidades	6	6	36, 44	
En qué tierras se plantan los árboles.	7	6		
En qué forma se hacen los plantíos	8		50	
Qué cantidad de cada especie de gra-				
nos se siembra	9			
Qué n.º de medidas de tierra, según				
especie y calidad, hay en el término	10			
Especies de frutos recogidos en el				
término	11	6, 8	35	
Cantidad de frutos según las especies.	12	8	35	
Producción obtenida de los árboles,				
por medida de tierra, según especies.	13			
Valor anual de frutos producidos en el				
término	14	•	35	
N.º de ganados de esquileo	18			
Si hay colmenas	19	8	54	
Cría y especies de ganados, n.º de ca-				
bezas	20	6, 8	55	
N.º de jornaleros y salarios	35		3	
Existencia de bosques y de montes	4	6	43, 4	
Instrumentos de cultivar			37, 4	
Terrenos incultos aprovechables para				
tareas agrícolas			41	

Tipología: Actividades agricolas y ganaderas (Cont.)

Asuntos interrogados	n.º de las preguntas de cada interrogatorio		
	ENSENADA	TOMÁS LÓPEZ	REAL AUDIENCIA
Esquilmos, quemas, conservación y			
repartos de montes	18		42, 43, 46, 47
Montes que conviene desmontar			45
Cerramientos de tierras con per-			
juicios públicos			48
Si hay dehesas, extensión, propiedad,			
dedicación		6	49

Esbozar el estado de la agricultura, ganadería, calidad de la tierra, superficie cultivada y medios técnicos, plantíos de árboles, recursos de bosques y montes para un mejor aprovechamiento, así como evaluar el total de población dedicada a estas actividades con los jornales que perciben, significa la atención de un número de preguntas que pretenden comprender el sector primario, b«asico en la economía de este tiempo histórico. En Ensenada el deseo de conocer los rendimientos económicos o la productividad de los diversos lugares es, como afirma Amando Melón, un estímulo valioso para la investigación 18. Por lo que se refiere al informe de la Audiencia se reconoce el deseo de favorecer las tareas agrícolas, aprovechar los terrenos incultos y procurar la conservación de los mismos.

Tipología: Aspectos sanitarios y asistenciales.

	n.º de las preguntas de cada interrogatorio		
Asuntos interrogados	ENSENADA	TOMÁS LÓPEZ	REAL AUDIENCIA
Si hay hospitales, manutención y ren-			
tas disponibles	30	12	21
Si hay médicos, cirujanos y boticarios	32		33
Si hay pobres de solemnidad	36	12	
Casas de recolección y piedad u otras			
obras pías		12	21
Enfermedades padecidas en el lugar			
y salubridad		13	
Existencia de cementerio		•	19
Casas de Misericordia y hospicio		12	34
Noticias para el beneficio de los veci-			
nos y para promover mejoras en la			
población			57

La insistencia municipal en limpiar las vías públicas ante la falta de higiene, la necesidad de asistencia hospitalaria y centros de beneficencia social, la preocupación por las enfermedades, sobre todo las contagiosas, asociadas a deficiencias sanitarias, justifican la adopción de disposiciones informativas que contribuyan a mejorar esa realidad. Es una idea coherente

¹⁸ Cfr. MELÓN, A.: «El Catastro del Marqués de la Ensenada», en Estudios Geográficos, 34, 1949, p. 133.

230 MIGUEL RODRÍGUEZ CANCHO

con el interés de la monarquía borbónica y de los ilustrados por impulsar durante este siglo la beneficencia y asistencia social¹⁹. Hay que indicar que tanto en Tomás López como en la Real Audiencia dicho interés sobresale en gran medida.

Con estos mismos presupuestos racionalizadores se refleja el deseo de los autores de los interrogatorios por asuntos de urbanismos y comunicaciones, así se apunta en la tipología referida a continuación. Se quiere conservar los edificios, mejorar el empedrado de las calles, la construcción de fuentes y abastecimientos de aguas, junto a un útil aprovechamiento de la red de caminos, posadas y mesones.

Tipología: Urbanismo y comunicaciones.

A	n.º de las preguntas de cada interrogatorio		
Asuntos interrogados	ENSENADA	TOMÁS LÓPEZ	REAL AUDIENCIA
Qué n.º de casas hay en el pueblo,			
cuáles están arruinadas	22		
Gastos del común en empedrados y			
fuentes	25		
N.º de mesones, posadas que hay en			
el término	29		9
Si hay individuos con embarcaciones ,			
para transporte	37		
Si hay puentes y barcas sobre ríos	29	4	39
Edificios y castillos conservados en			
el término		· 7	5, 51
Estado de las calles, limpieza			8
N.º de caminos reales, travesías y su			
estado			9
Situación de la administración de correos			29.
Si nay despoblados, causas y conve-			
niencia de repoblarlos			52

Por último, hay que manifestar la descripción de asuntos que denotan interés por la enseñanza, educación, diversiones y costumbres de las gentes. Como afirma Jovellanos:

«Las fuentes de la prosperidad social serán muchas, pero todas ellas nacen de un mismo origen, y este origen es la instrucción pública... Con la instrucción pública todo se mejora y florece; sin ella todo decae y se arruina en un Estado»²⁰

Por su importancia necesitamos conocer los distintos niveles de la educación, los sucesos históricos más notables, qué instituciones religiosas o públicas imparten enseñanzas, si hay archivos y bibliotecas o qué funciones

¹⁹ Cfr. PALACIO ATARD, V.: Los españoles de la Ilustración. Madrid. Guadarrama, 1964, pp. 278 y 279.

²⁰ Cfr. JOVELLANOS, G.M. de: «Memoria sobre la educación pública», en *Biblioteca Autores Españoles*, 46, 1963, p. 230.

desarrollan las posibles Sociedades Económicas de Amigos del País que existan. Para abarcar estas necesidades de información se recogen preguntas en el cuestionario de la Audiencia y en el de Tomás López, pero no se detecta ninguna preocupación, en tal sentido, en el informe de Ensenada; así se comprueba por el cuadro citado a continuación.

Tipología: Instrucción pública.

A. A	n.º de las preguntas de cada interrogatorio		
Asuntos interrogados	ENSENADA	TOMÁS LÓPEZ	REAL AUDIENCIA
Nombre del lugar: cambios desde la			
antiguedad	1	1, 2	1
Quien fundó el lugar, sucesos y		7.45	
hombres illustres		7, 15	
Si hay estudios generales o particula- res, qué facultades enseñan		11	
Si hay Seminarios, colegios de ense-			
ñanza pública y n.º de maestros		12	25
Diversiones y vicios entre los habitantes.			3
Archivos públicos			5
Preocupación por la seguridad de los protocolos			6
Si hay bibliotecas públicas y ma-	• .		
nuscritos contenidos			26
Escuelas de niños de primeras letras			07
y estudios de Gramática			27
Si hay Sociedades Económicas de Amigos del País, n.º de individuos y			
fondos			28

D) Los Interrogatorios y su aplicación a Extremadura.

Ya hemos insistido a lo largo de este trabajo en la consideración que nos merecen los interrogatorios como informadores de un ámbito nacional, regional o local. Es, precisamente, en el nivel espacial regional y local de Extremadura en el siglo XVIII donde más nos interesa proyectar todos sus valores. Tanto Ensenada como Tomás López cubren con sus preguntas dicho marco geográfico y, por supuesto, con mayor amplitud y especificación lo consigue la Real Audiencia cuando, pueblo por pueblo, ofrece las características de los partidos de Alcántara, Badajoz, Cáceres, Coria, Llerena, Mérida, Plasencia, La Serena y Trujillo. Así, en conclusión, nos interesa destacar la aplicación que dichos interrogatorios tienen para comprobar una realidad como la extremeña, conocimiento del que se desprende la situación en la que se encontraba y las reformas que precisaba en todos los órdenes. Con este sentido práctico y, a partir de los resultados de Ensenada, ya se han elaborado para Extremadura trabajos tan interesantes como los de Alfonso Otazu y Arcadio Guerra 21; de igual modo, los datos del cuestionario de la Audiencia permiten

²¹ Cfr. OTAZU, A.: Op. cit. GUERRA, A.: «Profesionales, obreros y artesanos de Badajoz en 1750. Sus ganancias y emolumentos según el Catastro de Ensenada», en *Revista de Estudios Extremetios*, XXVII, 1971.

· 232 MIGUEL RODRÍGUEZ CANCHO

estudios significativos como los de Sanguino Michel, Agúndez Fernández y Martínez Quesada²². En la aplicación de este último interrogatorio al conjunto de la provincia extremeña se plantea una preocupación investigadora por descubrir los factores económicos, demográficos, sociales y culturales que fundamenten su conocimiento histórico.

²² Cfr. SANGUINO MICHEL, J.: «Cáceres en 1790: Estudio sobre la Real Audiencia y pueblos de la región», en *Revista de Extremadura*, I, 1899. AGUNDEZ FERNÁNDEZ, A.: *Viaje a la Serena en 1791*. Cáceres, 1955. MARTÍNEZ QUESADA, J.: Op., cit.